MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



INFORME EMITIDO POR: Contraloria General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN: Examen Especial a los anticipos de remuneraciones de los servidores

INFORME NÚMERO: DNAI-AI-0449-2018

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016

No. Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1 GAF y DTH	Recomendación 1. Al Gerente Administrativo Financiero y a la Directora de Talento Humano, efectuarán el seguimiento y supervisión permanente a la recuperación de los recursos entregados por la EPMSA por concepto de anticipos de remuneraciones, que permita identificar a aquellos servidores que se encuentren pendientes en sus pagos a fin de realizar el cobro oportuno de estos valores, en caso de persistir se adoptarán las acciones correspondientes establecidas en el Reglamento Interno para la Concesión de Anticipos.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-065-ME, de fecha 30 de pluio 2021 is GAF remite a is GPP el Informe del Cumplimiento de recumendaciones y señala: Con Nemorando Nro. EPMSA-T-2021-065-ME, de fecha 30 de obtute del 2018, la Directoda de Talento de esce entonces lug. Soledad Sotonayor le informo al E.F. Francisco Jarrin Gerente Administrativo de ese entonces que "en el mes de octubre del 2018 se realizaron los ultimos descuentos como anticipo de remuneraciones, la Dirección de Talento Humano no registra valores pendientes por cobrar a los servidores. Es importante mencionar que el día de hoy remite por correa electrónico el Lodo. Marlon Riforio Contador, el ablo contable a la fecha por 5 0.09 centavos a favor de la EPMSA por 0.09 centavos en tal virtud no existen valores pendientes de cobro a la fecha a los servidores. EPMSA-P. Por lo anteriormente expuesto informo que desde la fecha que se suspendieron hasta la presente fecha, no se ha otorgado anticipo de remuneraciones a ningún senvidor de la EPMSA, toda vez que, en octubre del 2018, se hizo una revisión de la información de los valores entre Telento Humano y la Dirección Financiera y se evidencióu un saldo a favor de la EPMSA por 0.09 centavos en tal virtud no existen valores pendientes de cobro a la fecha a los servidores. 1.1. Mediante memorando Noc EPMSA-GAF-2020-0402-48, de 0.5 de agosto de 2020, la GAF informó que desde el 0.2 de enero de 2018 hasta la presente fecha, no se ha otorgado anticipos de remuneraciones aningún servidor de la EPMSA, toda vez que, en octubre del 2018, se hizo una revisión de la información de los información de los describes de cobro a la fecha a los servidores. 1.1. Mediante memorando Noc EPMSA-GAF-2020-0402-48, de 0.5 de agosto de 2020, la GAF informó que desde el 0.2 de entre de 2020 de la capacida de la fecha de la EPMSA. La describación de la EPMSA por concepto de anticipos de remuneraciones aningún servidor de la EPMSA. La del 2018, de 10 de la capacida de la capacida de la control de 10.0 de 10.0 de 10.0 de 10.0	CUMPLIDA	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :

Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Junio 2022